INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 001/2014

Asunción, 11 de Febrero de 2014

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BCP" – AD REFERENDUM.

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 10 de Febrero de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución [illegible]03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°002/2014 de f/31/01/2014, ""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BCP" – AD REFERENDUM.
- El Banco Central ha emitido Adenda N°1 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1033, de fecha 10/02/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.
- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BCP"**, en la modalidad de Contratación Directa – Ad Referendum.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- **JOAQUÍN PORTILLO PÉREZ**, 2.- **SERVIMAS S.R.L.**, 3.- **HERRERÍA RF**, 4.- **ESTILO Y TECNOLOGÍA**, 5.- **HIDRÁULICA PARAGUAYA S.A.**, 6.- **EMILIO GOTZE PETERSEN, ARGA S.A.**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio a la apertura de los sobres cerrados conteniendo ofertas para el llamado de, **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BCP"**, en la modalidad de Contratación Directa. La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- **HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola**, 2.- **SERVICIOS TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez.**

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

A continuación se transcribe textualmente las ofertas presentadas

1.- HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola

1	2	3	4	5	6	7	8
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario mensual (IVA incluido)**	Precio Total por 24 meses (IVA incluido)
1.	73121602-008	Servicios de Mantenimiento de Portones (27 portones)	mes	24	*mensual*	2.300.000.-	55.200.000.-
						Precio total:	55.200.000.-

Observaciones:

No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos ITEM N°02 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO – Codigo de Catalogo 73121602-008

Sub-N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2.1	Kit de automatización y motor trifásico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para portón pivotante (Global)	Unidad	Evento	1	1.900.000
2.2	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios ¼ HP brazo corto para portón pivotante y barrera. (Global)	Unidad	Evento	1	1.200.000
2.3	Motor corredizo monofásico 220 Voltios ¼ HP	Unidad	Evento	1	1.100.000
2.4	Motor de 1 ½ HP de baja revolución	Unidad	Evento	1	650.000
2.5	Placa electrónica Trifásica	Unidad	Evento	1	450.000
2.6	Placa electrónica Monofásica	Unidad	Evento	1	150.000
2.7	Control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	Evento	1	40.000
2.8	Final de curso mecánico	Unidad	Evento	1	20.000
2.9	Final de curso magnético	Unidad	Evento	1	15.000
2.10	Imán para final de curso magnético	Unidad	Evento	1	20.000
2.11	Engranaje para motores Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	Evento	1	50.000
2.12	Engranaje para motores Mantenimiento	Unidad	Evento	1	50.000
2.13	Engranaje para motores PPA	Unidad	Evento	1	50.000
2.14	Cremallera Industrial para portón corredizo	Unidad	Evento	1	70.000
2.15	Pulsadores eléctricos	Unidad	Evento	1	20.000
2.16	Pilas alcalinas de 12 Volts (LRV08)	Unidad	Evento	1	40.000
2.17	Rebobinados de motores trifásicos	Unidad	Evento	1	160.000
2.18	Rebobinados de motores monofásico	Unidad	Evento	1	120.000
2.19	Trabajos de Herrería	global	Evento	1	50.000
2.20	Motor Trifásico 3 HP Baja Revolución	Unidad	Evento	1	750.000
	Precio Total Unitario del ITEM N° 2 - Mantenimiento Correctivo - Repuestos (IVA Incl.)				6.905.000

CARLOS R. BENITEZ ARGUELLO
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

	Son Guaraníes:
*Monto mínimo	15.000.000 Gs. (guaraníes quince millones)
*Monto máximo	30.000.000 Gs. (guaraníes treinta millones)

2.- SERVICIOS TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez.

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario mensual (IVA incluido)**	Precio Total por 24 meses (IVA incluido)
1.	73121602-008	Servicios de Mantenimiento de Portones (27 portones)	mes	*24*	*mensual*	6.210.000.-	149.040.000.-
						**Precio total:	149.040.000.-

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos ITEM N°02 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO – Codigo de Catalogo 73121602-008

1	2	3	4	5	6
Sub-N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
2.1	Kit de automatización y motor trifásico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para portón pivotante (Global)	Unidad	Evento	1	2.300.000
2.2	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios ¼ HP brazo corto para portón pivotante y barrera. (Global)	Unidad	Evento	1	1.600.000
2.3	Motor corredizo monofásico 220 Voltios ¼ HP	Unidad	Evento	1	690.000
2.4	Motor de 1 ½ HP de baja revolución	Unidad	Evento	1	1.600.000
2.5	Placa electrónica Trifásica	Unidad	Evento	1	750.000
2.6	Placa electrónica Monofásica	Unidad	Evento	1	450.000
2.7	Control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	Evento	1	100.000
2.8	Final de curso mecánico	Unidad	Evento	1	100.000
2.9	Final de curso magnético	Unidad	Evento	1	90.000
2.10	Imán para final de curso magnético	Unidad	Evento	1	45.000
2.11	Engranaje para motores Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	Evento	1	250.000
2.12	Engranaje para motores Mantenimiento	Unidad	Evento	1	50.000
2.13	Engranaje para motores PPA	Unidad	Evento	1	250.000
2.14	Cremallera Industrial para portón corredizo	Unidad	Evento	1	145.000
2.15	Pulsadores eléctricos	Unidad	Evento	1	30.000
2.16	Pilas alcalinas de 12 Volts (LRV08)	Unidad	Evento	1	15.000
2.17	Rebobinados de motores trifásicos	Unidad	Evento	1	250.000
2.18	Rebobinados de motores monofásico	Unidad	Evento	1	190.000
2.19	Trabajos de Herrería	global	Evento	1	600.000
2.20	Motor Trifásico 3 HP Baja Revolución	Unidad	Evento	1	2.500.000
	Precio Total Unitario del ITEM N° 2 - Mantenimiento Correctivo - Repuestos (IVA Incl.)				12.005.000
	Son Guaraníes: Doce millones cinco mil-				

*Monto mínimo	15.000.000 Gs. (guaraníes quince millones)
*Monto máximo	30.000.000 Gs. (guaraníes treinta millones)

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de los Oferentes.

CARLOS D. PEREZ VIERNA
Sub Gerente Gral. de Activos y Finanzas
Sub Gerente Gral.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables; tanto para el mantenimiento preventivo como el mantenimiento correctivos los precios unitarios cotizados en la planilla de ofertas de cada oferente.

El Señor Juan Pablo María Palacios Samaniego, con cédula de identidad civil Nº 4.516.436, de la empresa SERVICIOS TECNICO J.C., hace constar en Acta cuanto sigue: *"La oferta de la firma RF Herrería, presenta una copia impresa del pliego publicado en el portal de la DNCP y lo completa manualmente. En el formulario N°2, la fecha de apertura está fijada en el día 17 de enero de 2014, y la misma fecha se presenta en los formularios N° 4 y 5. Además, el formulario N°2 no especifica la firma a la cual representa el primer párrafo, y tampoco se señala la fecha a la cual se presenta la oferta. Por último, no se presenta copias de contratos ni el certificado de procedencia nacional emitidos por el MIC".*

El Señor Carlos Rodrigo Rodi Aquino, con cédula de identidad civil Nº 4.409.933, en representación de Herreria RF, manifiesta lo siguente con relación a lo señalado por el representante de la empresa SERVICIOS TECNICO J.C.: *"Se evidencia en el formulario N° 2: la firma, la fecha y el nombre de mi empresa HERRERÍA RF, que se encuentra al final del texto del citado formulario".*

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de los Oferentes.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables: tanto para el mantenimiento preventivo como para el mantenimiento correctivos los precios unitarios cotizados en la planilla de ofertas de cada oferente.

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03, "De Contratación Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CARLOS M. BENÍTEZ VIEIRA
Gerente Gral. de Administración y Finanzas

Oferentes	a	b	c	d
HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SERVICIOS TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

EMPRESAS	COSTO UNITARIO MENSUAL (IVA Incluido)	TOTAL REPUESTOS
HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola	2.300.000	6.905.000
SERVICIOS TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez	6.210.000	12.005.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Conforme a lo expuesto por el Departamento de Seguridad en su Informe D.S.I.N° 006/2014, ambas ofertas presentadas se adecuan y cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

V - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa y el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".

No teniendo la cantidad necesaria de oferentes en el primer llamado, fue realizado la prórroga del mismo, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.

Al respecto, para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: invitadas las siguientes empresas: 1.- JOAQUÍN PORTILLO PÉREZ, 2.- SERVIMAS S.R.L., 3.- HERRERÍA RF, 4.- ESTILO Y TECNOLOGÍA, 5.- HIDRÁULICA PARAGUAYA S.A., 6.- EMILIO GOTZE PETERSEN, ARGA S.A, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; presentando las únicas ofertas en sobre cerrado las empresas 1.- HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola, 2.- SERVICIOS TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez.

CARLOS R. MARTINEZ VIEIRA
Sub Gerente de Estudio y Finanzas
Sub Gerente Gral.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.
Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se ha procedido a la evaluación de la **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, conforme al siguiente detalle.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	

CARLOS GONZALEZ VIERA
Sub Gerente Gral. Administración y Finanzas
Sub Gerente Gral.

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio a ser contratado. Dos o más Contratos suscriptos en los últimos dos (2) años.	CUMPLE	

VII. OBSERVACIONES CONSTADAS EN ACTA

Se ha solicitado a la Firma HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola, copia de contratos anteriores, acercando la firma lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Con respecto a las observaciones constadas en Acta, se aclara que el llenado de la oferta en forma manual no es causal de desestimación de oferta, así también se aclara que se visualiza en el formulario N° 2 presentado por la Firma HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola, la fecha y el nombre de la empresa, la cual se encuentra al final del texto del citado formulario

VIII. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BCP" – AD REFERENDUM**, conforme al siguiente detalle:

HERRERIA RF de Carlos Antonio Rodi Espínola

Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario mensual (IVA incluido)**	Precio Total por 24 meses (IVA incluido)
- ITEM N°01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	mes	24	mensual	2.300.000.-	55.200.000.-

CARLOS R. JIMENEZ VERA
Gerente Gral. de Admin. y Fin.
a/c Gerente Gral

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
ITEM N°02 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	15.000.000	30.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el Total, el mantenimiento correctivo será con contrato abierto y el mantenimiento preventivo será por contrato cerrado y el plazo de vigencia del Contrato será de (24) veinte y cuatro meses a partir del Acta de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Ezzel Daniel Gonzalez F.
Encargado de Despacho
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General